Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
567 - 2025	Mensual	*1/05/2026* A *31/05/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Doris Argenis Gutierrez Barreiro	CC	55176885

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	HUILA - *NEIVA* *GRUPO TERRITORIAL HUILA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
567	-	2025	Mensual	*1/05/2026*	A	*31/05/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: • Numero de firmantes asignados: **58** - Jóvenes de camino diferencial de vida: **1** - AUTOJEP 068: **3** • Numero de firmantes activos:**53 + 3** personas de AutoJEP • Numero de firmantes con limitante temporal: **4** • Numero de firmantes con estado ausente: **1** 1. Planes de reincorporación individuales general formulados: **53** * Número de atenciones presenciales: **53** * Número de personas atendidas en el marco del Auto SAR 067 de 2021: **3** * Número de sujetos en proceso de reincorporación mujeres: **14** * Número de sujetos en proceso de Auto SAR AI 0067 de 2021 mujeres: **3** * Número de sujetos en proceso de reincorporación hombres: **39** * Zonas asignadas para atención, acompañamiento y supervisión de la población objeto de atención en estado activo: • Municipio: Neiva: 16 PR + 2 señora de AUTOJEP 068) / (7 PR en zona rural de Neiva, en límites con el Tolima y/o Caquetá). • Municipio: La Plata: 26 PR + 1 señora de AUTOJEP 068 • Municipio: Páez: 2 PR • Municipio: La Argentina: 4 PR • Municipio: Tesalia: 2 PR • Municipio: Rivera: 2 PR (en zona rural). • Municipio: Palermo: 1 PR zona rural * FORM_PRI – Se brindó atención a 53 firmantes de paz, de acuerdo con las orientaciones de la UTR establecidas en el MEM25-018591. Durante las jornadas se realizó: - Revisión definitiva de planes generales de reincorporación con ajustes masivos y manuales. - Revisión de propuesta de planes anuales de acuerdo con priorización realizada en periodos anteriores. - Firma de plan general y plan anual de reincorporación - Avance en la implementación de acciones correspondientes al periodo de seguimiento de junio de 2026 para poder realizar el efectivo cargue durante el primer seguimiento del plan anual de reincorporación. * Personas del proceso AUTOSAR atendidas en el período: 3 personas.- Revisión de grupos de familia de población AUTOSAR y acompañamiento en la implementación de la estrategia de acompañamiento de esta población. Fuente de Verificación: Reporte SIRR. Reporte Actividades de Psicosocial, 26-05-2026□
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Las actividades contractuales en el periodo fueron las siguientes: * Se realizó acompañamiento a los siguientes grupos asociativos: • Se continó con acompañamientos a la implementación del proyecto de la estrategia de Fomento ganadoras dos en la Plata y una en Neiva (1 asociativa y 2 individuales). • Se contiuó con acompañamiento al proceso de convocatoria Fondo Emprender a una (1) asociaciones: Asoproduagro T-P. • Se realizó seguimiento al proceso de planeación de las acciones a desarrollar durante la vigencia, con proyección hacia la construcción del PRI colectivo. Asimismo, se efectuó la revisión y fortalecimiento de los procesos organizativos y productivos que las asociaciones Asoecolpet, Asoproduagro T-P, Multiservitp, Fundopas y Asocosevi, ubicadas en los municipios de Neiva y Palermo, vienen adelantando, con el propósito de consolidar y dar continuidad a dichas iniciativas durante el presente año. • Se efectuó seguimiento y articulación con profesionales de productividad en el proceso de postulación para acceso a tierra con un grupo de cinco (5) firmantes del municipio de La Plata, así como en la estrategia de sostenibilidad de la reincorporación económica con Asoproduagro T-P y Asoecolpet. Fuente de verificación: comunicación por correos electrónicos, listados de asistencia de actor externo y planillas IR-F-43 / IR-F-103.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
567	-	2025	Mensual	*1/05/2026*	A	*31/05/2026*

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Las actividades desarrolladas en el periodo contractual son las siguientes: • Socialización a 56 sujetos en reincorporación de la nueva convocatoria de FOMENTO. • Socialización a 56 sujetos en reincorporación del Curso de Derechos Humanos realizado por Ministerio del Interior con fecha de inicio el 19 de mayo de 2026. • Socialización a 56 sujetos en reincorporación de oferta del curso Control social a la implementación del Acuerdo Final de Paz con la persona en proceso de reincorporación que realizó el curso previo de veedurías ciudadanas como prerequisito. • Socialización a 56 sujetos en reincorporación de la oferta FPT SENA • Socialización a 56 sujetos en reincorporación de requisitos para el trámite de permisos para ventas ambulantes en la ciudad de Neiva en el marco de las festividades con las personas del municipio. • Socialización a 56 sujetos en reincorporación atendidos de la oferta laboral ofrecida por la Agencia Pública de Empleo del SENA • Gestión y articulación con la profesional biosocial para el acompañamiento en procesos de atención médica a dos (2) personas activas en proceso de reincorporación. • Número de personas asignadas vinculadas a formación académica superior: 3 firmantes de paz en la Universidad Surcolombiana y la Universidad UNAD, con programa de gratuidad. • Número de personas asignadas vinculadas a formación académica secundaria: 5 firmantes de paz, con programa Maestro itinerante 2026 – Convenio 096 de 2026 ARN – UNAD. • Número de personas asignadas vinculadas a formación académica secundaria: 1 familiares defirmantes de paz, con programa Tejiendo Saberes de 2026 ARN – UNAD. • Respuesta a orientadora social – Reporte base de cumplimiento de atención mayo de 2026. 31/05/2026 • Respuesta a solicitud de orientadora social – Reporte de novedades de integrantes familiares SEA. 31/05/2026 • Respuesta a asesora de Planilla de asistencias Marzo Maestro itinerante 2026 – Convenio 096 de 2026 ARN – UNAD. 05/05/2026 • Respuesta a solicitud Reporte de desembolsos beneficios económicos Reincorporación - mayo 2026. 14/05/2026 Fuente de verificación: Listados de asistencia y registro de mensajes con los participantes.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Las actividades contractuales en el periodo fueron las siguientes: • Se realizó seguimiento individual al PRE-PP-37911 y PRE-PP-37321 con aplicación y cargue en SIRR del instrumento IR-F-135.. • Número de firmantes vinculados laboralmente: 7 personas. Fuente de verificación: Comunicación institucional (correos electrónicos) y reporte SIRR.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se registró en SIRR la siguiente información: • Cargue de asistencias mensuales: **56** asistencias (53 firmante de paz y 3 AutoSAR) • Cargue actualizaciones en el registro de caracterización de los planes de trabajo: 53 personas activas en proceso de reincorporación. • Cargue de planes generales de reincorporación: 53 • Cargue de planes anuales de reincorporación: 53 • Cambio de estado de plan de reincorporación: 53 planes pasaron a "en ejecución". Fuente de verificación: Comunicación institucional Correo electrónicos y reporte SIRR.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
567 - 2025	Mensual	*1/05/2026* A *31/05/2026*

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: * Apropiación e implementación de los siguientes documentos orientadores: - Apropiación e implementación de los siguientes documentos orientadores: - MEM26-007358: Lineamientos para la gestión de la no aceptación de oferta en los Planes de Reincorporación Individual - Resolucion 0917-2026 Por la cual se modifican los artículos 8, 9, 10 y 44 y los numerales 2.1 y 2.2 del Anexo 2 de la Resolución 2319 de 2024 - Documento Medicion del Índice de Reincorporacion Individual - Malla ciclica -nivel central - Malla IR-F-178 v-5 - Termino de referencia Fomento Fuente de Verificación: Listas de asistencia y verificación de procesos realizados acordes con las orientaciones de los métodos operativos. □
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el período reportado se dio respuesta de manera oportuna y con calidad a la siguiente información solicitada: • Envío a profesional de seguimiento – Reporte de desembolsos de beneficios económicos de reincorporación (Asignación Mensual y Suministro Económico para la Alimentación) – mayo de 2026 14/05/2026. • Respuesta a solicitud de orientadora social – Desembolsos AUTO_SAR – mayo de 2026. 31/05/2026. Fuente de verificación: Correo electrónico institucional.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: • Participación en Comité de GT. Planeación general y revisión de programación para cumplimiento de metas en planes anuales y generales de reincorporación convocado por la orientadora social. 07 y 08/05/2026 • Participación virtual socialización y entrenamiento ajustes módulo de grupos familiares. 11/05/2026 • Participación virtual Sensibilización de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales - GT Huila. 20/05/2026 • Participación virtual en reunión con asesora de reintegración – Comité Programa FR Maestro Itinerante – Convenio ARN Huila–UNAD. 21/05/2026 • Participación Reunión con la UTR convocada por la orientadora social para revisión de dudas e impedimentos en relación a los planes anuales y generales de reincorporación. 21/052026 • Participación virtual Reunión para revisión de dudas sobre PRI en términos de sostenibilidad. 26/05/2026 Fuente de verificación: Correo electrónico institucional y listados de asistencia.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
567 - 2025	Mensual	*1/05/2026* A *31/05/2026*

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual, se realizaron las siguientes actividades: • Entrega a gestión documental de todo el archivo físico y digital correspondiente al mes de mayo de 2026. • Entrega del informe mensual. Fuente de verificación: correo electrónico.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

	SI:	**NO:**
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	X	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	X	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	X	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	X	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Doris Argenis Gutierrez Barreiro Firmado digitalmente por Doris Argenis Gutierrez Barreiro		Andres Restrepo Correa Firmado digitalmente por Andres Restrepo Correa	
		Nombre:	ANDRES RESTREPO CORREA
Nombre:	Doris Argenis Gutierrez Barreiro	**Cargo:**	Coordinador GT Huila

Fecha:	31/05/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx